



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 594-2025-D-FI-UNAJMA

FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 09 de setiembre de 2025

VISTO: El FUT N° 004119, de fecha 26 de agosto del 2025; FUT N° 004118, de fecha 26 de agosto del 2025; Informe N°38-2025-UNAJMA/FI/EPIA-D, de fecha 28 de agosto del 2025; Carta Múltiple N° 430-2025-UNAJMA-DFI, de fecha 01 de setiembre del 2025; Informe Técnico N° 26-2025-UNAJMA-CC-FI-P, de fecha 04 de setiembre del 2025; Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del expediente N° 2981, de fecha 09 de setiembre del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *"El estado reconoce la autonomía universitaria"*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 48 del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, el artículo 12 del capítulo III del Reglamento de Convalidaciones y Adecuación de Planes de Estudio y Malla Curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA de fecha 05 de marzo del 2021, establece que: *"La adecuación de planes de estudio y la malla curricular se realizará en concordancia a los planes de estudios vigentes y en desarrollo; respetando su estructura de equivalencias de cursos que sirve para el proceso de convalidación"*;

Que, el artículo 14 del Reglamento de Convalidaciones de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N° 0318-2023-CO-UNAJMA de fecha 04 de julio de 2023, indica que: *"El proceso de convalidación culmina con la emisión de la resolución por el Coordinador de Facultad y su registro en la Oficina de Registros Académicos"*;

Que, mediante Formulario Único de Trámite N° 004119 de fecha 26 de agosto de 2025, el estudiante **Cristian Virgilio Banda Arias**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, identificado con código de matrícula N° **1003120212**, solicita aprobación resolutive de equivalencia de cursos;

Que, mediante Formulario Único de Trámite N° 004118 de fecha 26 de agosto de 2025, el estudiante **Cristian Virgilio Banda Arias** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, identificado con código de matrícula N° **1003120212**, solicita cambio de malla curricular 2019 (AD) a la malla curricular 2021 (AE);

Que, mediante Informe N° 38-2025-UNAJMA/FI/EPIA-D, de fecha 28 de agosto del 2025, el director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, la solicitud de cambio de malla curricular del estudiante **Cristian Virgilio Banda Arias**, para su aprobación resolutive, e indica que: *"(...) Esta Dirección da opinión favorable a la solicitud de cambio de currícula del 2019 a la currícula 2021 (...)";*

Que, mediante Carta Múltiple N° 430-2025-UNAJMA-DFI, de fecha 01 de setiembre del 2025, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, remite a la Comisión de Convalidación de la Facultad de Ingeniería, el expediente para cambio de malla y cuadro de equivalencias de asignaturas, del estudiante **Cristian Virgilio Banda Arias**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, mediante Informe Técnico N° 026-2025-UNAJMA-CC-FI-P, de fecha 04 de setiembre del 2025, el M.Sc. Iván Soria Solís, presidente de la Comisión de Convalidación de la Facultad de Ingeniería, remite al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, el informe técnico en el que solicita la aprobación mediante acto resolutive del cambio de malla curricular, del Plan Curricular 2019 (AD) a Plan Curricular 2021 (AE), del estudiante **Cristian Virgilio Banda Arias**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, de acuerdo al Acta de Reconocimiento de Asignaturas de fecha 03 de setiembre del 2025;

Que, mediante la Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del expediente N° 2981, de fecha de derivación 09 de setiembre del 2025 y en atención al Informe Técnico N° 026-2025-UNAJMA-CC-FI-P, el Dr. Thomas Ancco



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 594-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 09 de setiembre de 2025

Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la resolución correspondiente;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de malla curricular, del plan curricular 2019 (AD) al plan curricular 2021 (AE) y la convalidación de asignaturas del estudiante **Cristian Virgilio Banda Arias**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, de acuerdo Acta de Reconocimiento de Asignaturas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y a la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Oficina de Registros Académicos y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 594-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA



Andahuaylas, 09 de setiembre de 2025

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

Siendo las 16:00 horas del día 03 de setiembre de 2025. Se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión de Conválidas de la Facultad de Ingeniería, Msc. Iván Soria Solís (Presidente) y la Mtra. Elibet Moscoso Moscoso (Miembro) para la evaluación del expediente del estudiante **BANDA ARIAS, CRISTIAN VIRGILIO** con código universitario N° de la **Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**.

Luego de evaluar el expediente se procedió a verificar las asignaturas solicitadas para el reconocimiento de asignaturas equivalentes; **del Plan curricular 2019 (AD) a Plan curricular 2021 (AE)**, según el reglamento general de conválidas y adecuación de planes de estudio y malla curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con RESOLUCIÓN N°0318-2023-CO-UNAJMA.

FACULTAD DE INGENIERÍA

CUADRO DE CONVÁLIDAS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
(RESOLUCIÓN N° 088-2022-CO-UNAJMA y RESOLUCIÓN N°0318-2023-CO-UNAJMA)

CUADRO DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS EQUIVALENTES DE LA CURRÍCULA 2019 A LA CURRÍCULA 2021 DE LA EPIA.

ALUMNO: BANDA ARIAS, CRISTIAN VIRGILIO

CÓDIGO: 1003120212

CURRÍCULA 2019

CURRÍCULA 2021

PRIMER CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IAAD11	EG	Matemática Básica	3	2	5	4	16
2	IAAD12	EG	Redacción y Composición	3	2	5	4	16
3	IAAD13	EG	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	17
4	IAAD14	EG	Pensamiento Argentino	1	2	3	2	16
5	IAAD15	EES	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	15
6	IAAD16	EG	Filosofía y Ética	1	2	3	2	16
7	IAAD17	EG	Realidad Regional y Nacional	2	2	4	3	17

SEGUNDO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IAAD21	EES	Cálculo I	3	2	5	4	13
2	IAAD22	EG	Física	3	2	5	4	13
3	IAAD23	EG	Problemas Ambientales Globales	2	2	4	3	15
4	IAAD24	EG	Biología general	3	2	5	4	14
5	IAAD25	EG	Química General	3	2	5	4	14
6	IAAD26	EG	Economía	2	2	4	3	15

TERCER CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IAAD31	EES	Cálculo II	3	2	5	4	16
2	IAAD32	EES	Química Orgánica	3	2	5	4	15

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	I	IAAE11	Matemática Básica	3	2	5	4	16
2	I	IAAE12	Redacción y Composición	3	2	5	4	16
3	I	IAAE14	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	17
4	I	IAAE15	Pensamiento Argentino	1	2	3	2	16
5	I	IAAE13	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	15
6	I	IAAE16	Filosofía y Ética	2	2	4	3	16
7	I	IAAE17	Realidad Regional y Nacional	2	2	4	3	17

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	II	IAAE21	Cálculo I	3	2	5	4	13
2	II	IAAE22	Física	3	2	5	4	13
3	II	IAAE23	Problemas Ambientales Globales	2	2	4	3	15
4	II	IAAE26	Biología general	3	2	5	4	14
5	II	IAAE24	Química General	3	2	5	4	14
6	II	IAAE25	Economía	2	2	4	3	15

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	III	IAAE31	Cálculo II	3	2	5	4	16
2	III	IAAE35	Química Orgánica	3	2	5	4	15



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 594-2025-D-FI-UNA-JMA
FACULTAD DE INGENIERÍA



Andahuaylas, 09 de setiembre de 2025

3	IAAD33	EES	Propiedades Físicas de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	15
4	IAAD34	EES	Bioquímica Agroindustrial	3	2	5	4	17
5	IAAD35	EES	Materias Primas Agroindustriales	2	2	4	3	17
6	IAAD36	EG	Proyección a la comunidad	3	3	2	2	17

CUARTO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IAAD41	EES	Métodos Numéricos para Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	15
2	IAAD42	EES	Química Analítica	3	2	5	4	13
4	IAAD44	EES	Microbiología	3	2	5	4	14
5	IAAD45	EES	Fisiología de Postosecha	3	2	5	4	12
6	IAAD46	EES	Mecánica Agroindustrial	3	2	5	4	13

IAAD43 no tiene equivalente en el plan 2021 (AE)

QUINTO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IAAD51	EES	Balance de Materia y Energía	3	2	5	4	13
2	IAAD52	EES	Análisis de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	14
3	IAAD53	EES	Microbiología Agroindustrial	2	2	4	3	14
4	IAAD54	EES	Termodinámica	3	2	5	4	12
5	IAAD55	EES	Circuitos y Máquinas Eléctricas	3	2	5	4	11
6	IAAD56	EES	Estadística para Ingenieros	2	2	4	3	17

SEXTO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IAAD61	EES	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales I	3	2	5	4	11
2	IAAD62	EES	Procesos Agroindustriales I	3	2	5	4	14
3	IAAD63	EES	Mecanización Agroindustrial	2	2	4	3	12
4	IAAD64	EES	Dibujo en Ingeniería Agroindustrial	2	2	4	3	18
6	IAAD66	EES	Alimentación y Nutrición	2	2	4	3	12
7	IAAD67	EG	Metodología de la Investigación Científica	2	2	4	3	16

IAAD65 no tiene equivalente en el plan 2021 (AE)

SEPTIMO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IAAD71	EES	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales II	3	2	5	4	11
2	IAAD72	EES	Procesos Agroindustriales II	3	2	5	4	11

3	IAAE32	Propiedades Físicas de los Alimentos	3	2	5	4	15
4	IAAE34	Bioquímica agroindustrial	3	2	5	4	17
5	IAAE36	Materias Primas Agroindustriales	2	2	4	3	17
6	IAAE95	Proyección a la comunidad	2	2	4	2	17

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	IV	IAAE41	Métodos Numéricos para Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	15
2	IV	IAAE45	Química Analítica Instrumental	3	2	5	4	13
3	IV	IAAE44	Microbiología	3	2	5	4	14
4	V	IAAE55	Fisiología de Postosecha	3	2	5	4	12
5	III	IAAE33	Mecánica Agroindustrial	3	2	5	4	13

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	V	IAAE51	Balance de Materia y Energía	3	2	5	4	13
2	V	IAAE52	Análisis de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	14
3	V	IAAE54	Microbiología Agroindustrial	2	2	4	3	14
4	IV	IAAE42	Termodinámica	3	2	5	4	12
5	IV	IAAE43	Circuitos y Máquinas Eléctricas	3	2	5	4	11
6	IV	IAAE46	Estadística para Ingenieros	2	2	4	3	17

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	EES	IAAE61	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales I	3	2	5	4	11
2	VI	IAAE62	Procesos Agroindustriales I	3	2	5	4	14
3	V	IAAE53	Mecanización Agroindustrial	2	2	4	3	12
4	VIII	IAAE85	Dibujo en Ingeniería Agroindustrial	2	2	4	3	18
5	VI	IAAE64	Alimentación y Nutrición	2	2	4	3	12
6	VII	IAAE74	Metodología de la Investigación Científica	2	2	4	3	16

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	VII	IAAE71	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales II	3	2	5	4	11
2	VII	IAAE72	Procesos Agroindustriales II	3	2	5	4	11



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 594-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA



Andahuaylas, 09 de setiembre de 2025

3	IAAD73	EES	Métodos Estadísticos para la investigación Agroindustrial	3	2	5	4	13
5	IAAD75	EES	Sistemas de Información Gerencial	2	2	4	3	17
6	IAAD76	EEP	Organización y Administración Agroindustrial	2	2	4	3	15

IAAD74 no tiene equivalente en el plan 2021 (AE)

OCTAVO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
4	IAAD84	EEP	Agronegocios y Comercio Internacional	2	2	4	3	16

IAAD85, IAAD87, IAAD88, IAAD8A no tienen equivalente en el plan 2021 (AE)

NOVENO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
5	IAAD95	EEP	Envases y Embalajes para la Agroindustria	2	2	4	3	11

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
4	VIII	IAAE83	Agronegocios y Comercio Internacional	2	2	4	3	16

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
5	X	IAAEA3	Envases y Embalajes para la Agroindustria	2	2	4	3	11